



PROYECTO DE REHABILITACIÓN  
PROGRAMA AMERICA LATINA - BOLIVIA

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA

2 profesionales del área de Psicología: 1 La Paz y 1 Santa Cruz

APOYO PSICOSOCIAL a padres, madres o cuidadores de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o en riesgo de desarrollar una discapacidad del proyecto de rehabilitación

Elaborados por: Kelly Pelaez Chavez

Validados por: Marina Berche CM – Kimberly Damian JP Rehab

Fecha: 15/04/2023,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Kelly Pelaez Chavez', written over a horizontal line.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

### 1. ANTECEDENTES.

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y de exclusión, conflictos y catástrofes naturales en 63 países. Es co-ganadora del premio nobel de La Paz de 1997. HI en Bolivia implementa proyectos de rehabilitación y de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad.

Entre 2014 y 2016, HI implementó un primer programa de Rehabilitación en municipios de Oruro y Potosí, que tenía como objetivo el desarrollo de un modelo de centros y servicios integrales y comunitarios de rehabilitación, accesibles y de calidad.

Desde el 2017 se realiza la réplica de las buenas prácticas de este primer programa implementado en 7 centros de rehabilitación, alcanzado un total de 15 centros/servicios entre los departamentos de Oruro, Potosí, Beni, Pando, Cochabamba y Santa Cruz, mediante un trabajo conjunto con la Unidad de Discapacidad del Ministerio de Salud y los Servicios Departamentales de Salud de estos departamentos. Asimismo, se fortalece un modelo de extensión comunitaria de los servicios de rehabilitación con nuevas tecnologías, en el departamento de Oruro. Por último, se desarrolló un Sistema Integrado de Gestión y Capacitación para apoyar el trabajo de los profesionales de la rehabilitación a nivel nacional.

Actualmente se tiene una nueva fase de Proyecto de Rehabilitación 2022 – 2024, que tiene como objetivo mejorar el estado de salud de los niño/a-s y adolescentes (NNAs) de 0 a 18 años con discapacidad o en riesgo de desarrollar una discapacidad, de manera integral, en los departamentos de La Paz y Santa Cruz en Bolivia. Construyendo sobre los avances anteriores, HI busca contribuir a generar dos grandes cambios para lograr este objetivo: 1) reducir el riesgo de desarrollar una discapacidad por parte de los NNAs; 2) mejorar el nivel de desarrollo y de funcionalidad de los NNAs que presentan una discapacidad.

Para poder realizar las actividades HI realizara un trabajo conjunto y apoyara a los actores del sistema de salud (Ministerio de Salud y Deportes, Servicios Departamentales de Salud, Secretarías de salud Municipales, Centros de salud comunitarios, Centros de Rehabilitación, etc.) y con otros actores de protección (servicios de prevención de violencia basada en genero(VBG), se apoyará en promover a que los servicios implementen medidas de accesibilidad y se fortalecerá las capacidades de los profesionales de la salud y de rehabilitación. A nivel comunitario, se brindará un apoyo para fortalecer las redes de salud, los actores comunitarios y los cuidadores de NNAs en su capacidad de prevenir la discapacidad e identificar, referenciar y hacer seguimiento a casos de discapacidad. En colaboración con las autoridades se elaborarán y fortalecerán rutas de atención para NNAs con discapacidad y asegurar que reciban una atención en salud de manera integral y accesible.

Dentro de la implementación del proyecto anteriormente se detectó que las familias y en especial las madres, padres o cuidadores de NNA con discapacidad cuentan con una gran carga socioemocional ya que la condición de discapacidad puede primeramente llegar a generar angustia, desesperación y hasta abandono de las personas, por no tener la adecuada información y por la ausencia de las capacidades y competencias emocionales para aceptarlas, interactuar socialmente con ellas e incluirlas en todo ámbito. Por tanto, el actual proyecto trabajará el Apoyo Psicosocial buscando Mejorar el bienestar socioemocional de Madres, Padres y Cuidadores de niños/ niñas y adolescentes con discapacidad o en riesgo de generar una discapacidad, fortaleciendo conocimientos y capacidades resilientes, para facilitar el desarrollo de los propios recursos psicológicos y sociales que lleven a un mejor cuidado y acompañamiento de sus NNA.

## 2. JUSTIFICACIÓN

HI Bolivia a través del proyecto busca brindar un abordaje más integral de los NNA con discapacidad o en riesgo de generar una discapacidad, la participación activa del entorno familiar de la persona con discapacidad, en especial de madres, padres y cuidadores, quienes son los encargados del acompañamiento directo de los NNA con discapacidad, convirtiéndose en su cuidador primario al momento de la atención en salud, rehabilitación o proceso terapéutico, asumiendo la responsabilidad de todo este proceso, el cual lleva consigo en muchas ocasiones estados de angustia, desesperación y estrés, situaciones que se incrementan al no poder gestionar adecuadamente sus emociones, teniendo una información inadecuada o nula y sintiéndose solo sin una red de apoyo que lo sostenga, lo cual lleva a afectar la salud emocional, la salud física y su interacción con su entorno, así también, conlleva a que en muchas ocasiones los NNA no tengan una adecuada atención, acompañamiento y cuidado por el agotamiento mental, físico y emocional de sus padres, madres y cuidadores.

Es por este motivo, que el actual proyecto busca implementar el Apoyo Psicosocial orientado hacia padres, madres y cuidadores de NNA con discapacidad o riesgo de desarrollar una discapacidad, para que estos cuenten con las herramientas y pautas necesarias para un adecuado bienestar socioemocional, gestionar sus emociones adecuadamente y fortalezcan sus redes de apoyo tanto formales como informales y así sean un pilar fortalecido donde los NNA con discapacidad o en riesgo de generar una discapacidad encuentren el sostén para afrontar cualquier situación.

## 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La consultoría se realizará paralelamente en los Departamentos de La Paz y Santa Cruz:

- **En el departamento de La Paz** dentro de los municipios de La Paz, El Alto, Viacha, Calamarca, Achacachi, Caranavi y otro que se considere en el transcurso del proyecto.

- **En el Departamento de Santa Cruz** dentro de los municipios de: Cotoca, Asunción de Guarayos, Buena Vista, Warnes, Montero, San Ramon, Mineros y otro que se considere en el transcurso del proyecto.

#### 4. DURACION DE LA CONSULTORÍA

- 22 de mayo a 15 de diciembre de 2023

#### 5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Mejorar el bienestar socioemocional de Madres, Padres y Cuidadores de niños/ niñas y adolescentes con discapacidad o en riesgo de generar una discapacidad, fortaleciendo conocimientos y capacidades resilientes, para facilitar el desarrollo de los propios recursos psicológicos y sociales que lleven a un mejor cuidado y acompañamiento de sus NNA.

##### Objetivos Específicos

1. Identificar, las necesidades y problemas que afecten el bienestar socioemocional de las madres padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o en riesgo de generar una discapacidad.
2. Implementar un proceso de Apoyo Psicosocial para madres/padres y cuidadores de niños/ niñas y adolescentes con discapacidad o en riesgo de generar una discapacidad, desarrollando y fortaleciendo competencias transversales y socioemocionales para mejorar el bienestar psicológico y social de las familias identificadas.

#### 6. PRODUCTOS ESPERADOS\*

**Producto 1.** Un plan de trabajo ajustado, con herramientas y estrategias metodológicas de intervención con grupos de padres, madres y cuidadores, también debe contener cronograma que refleje los tiempos y actividades a desarrollar,

- 1.1 Mejorar Herramienta Diagnóstica (existente) que recoge la situación social de las familias identificadas para el apoyo psicosocial, analizando la situación familiar e identificando sus necesidades.
- 1.2 Cuadro metodológico que contemple objetivos, actividades, tareas materiales y medios de verificación para el fortalecimiento de conocimientos y capacidades psicosociales y psicoafectivas que aporten a la mejora de bienestar de los padres madres y cuidadores de NNA con Discapacidad o en riesgo de desarrollar una discapacidad.
- 1.3 Proponer una estrategia de Intervención individual a madres, padres y cuidadores identificados dentro de los grupos de trabajo, que requieran un mayor apoyo personalizado de acuerdo con problemas que puedan estar atravesando.
- 1.4 Estrategia de Implementación de Grupo de Apoyo entre Pares para madres, padres y cuidadores.
- 1.5 Herramienta de monitoreo del proceso y herramienta de evaluación.
  - a. Herramienta de evaluación inicial y final en **cada taller** para poder verificar la aceptación y entendimiento de cada sesión.
  - b. Una herramienta de evaluación inicial y final de **todo el proceso** que permita verificar el fortalecimiento de competencias en las familias y su mejora de bienestar.
  - c. Un plan cronológico para monitorear el éxito del proceso de apoyo psicosocial y

capacitaciones de forma continua.

**\*El documento y todas las herramientas deben estar validadas por HI**

**Producto 2 Informe** Documento de implementación del plan de trabajo por municipio de intervención que incluye:

- Informe del diagnóstico sobre el resultado de las herramientas aplicadas a las familias de los diferentes grupos identificados por municipio
- Informe sistematizado de la implementación del proceso de Apoyo Psicosocial de cada municipio de implementación en relación con el plan y estrategias elaboradas, garantizando la participación de al menos el 75% de las familias identificadas.
- sistematización de las herramientas de evaluación inicial y final de cada formación.
- Sistematización de las actividades desarrolladas en el acompañamiento individual a Familias identificadas que requieren el servicio.

\*Dentro del producto 2, se deben realizar informes periódicos de avance de acuerdo con requerimiento.

**Producto 3:** Mejorar la Propuesta de guía de acompañamiento psicosocial (existente) de acuerdo con la implementación del proceso del apoyo psicosocial, tomando en cuenta el enfoque de inclusión durante el proceso aplicado.

\*El documento debe ser trabajado conjuntamente con el profesional consultor del área de trabajo social.

**Producto 4**

- Informe Final al trabajo de apoyo psicosocial de madres, padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o en riesgo de desarrollar una discapacidad. Mismo que debe contener las lecciones aprendidas y las recomendaciones en cuanto a las Fortalezas, oportunidades amenazas y las debilidades del proceso que debe incluir: (excluyendo anexos) no debe pasar de las 30 páginas
  - Informe final de consultoría
  - Descripción metodológica del proceso de la consultoría
  - Actividades realizadas
  - Dificultades encontradas
  - Resultados alcanzados
  - Lecciones aprendidas
  - Recomendaciones para alcanzar la sostenibilidad/ o una replicación
  - Anexos de todos los productos mencionados en los Términos de Referencia (TDR).

**\*Todos los productos tienen que ser validados por de parte del equipo de HI.**

**El/la consultor/a deberá tomar en cuenta un tiempo de validación de parte de HI en su cronograma de trabajo.**

**\*Cada una de las fases deben ser trabajadas de manera conjunta con el profesional de Trabajo Social, por lo que el trabajo debe reflejar el trabajo de equipo de apoyo psicosocial de manera interdisciplinar.**

**\*Todos los anexos deben ser archivados en físico, organizados con un índice y separadores según corresponda a los productos entregados.**

## 7. ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Coordinar con la profesional consultora del área de Trabajo Social para la elaboración de un plan de trabajo ajustado, estrategia metodológica y cronograma que refleje los tiempos y actividades a desarrollar por municipios de intervención.
2. Elaboración de herramientas
3. Coordinar la identificación de los grupos de intervención con los centros de rehabilitación, UMADIS, centros de educación especial y equipos de calificación y asociaciones de Padres, madres o cuidadores de NNA con discapacidad correspondientes a los municipios de intervención.
4. Coordinar el plan y estrategia de intervención de apoyo psicosocial en coordinación con el profesional de Psicología y los profesionales de los CR y otras instituciones que puedan estar involucradas.
5. Coordinar la Intervención individual de acompañamiento individual de aquellos casos identificados dentro de los grupos.
6. Coordinar con instancias correspondientes de acuerdo a las problemáticas identificadas de las personas a las que se realice el acompañamiento individual.
7. Aplicación de Herramientas de recojo de información de la situación familiar a todas las familias identificadas en cada centro y realización del informe Diagnóstico sobre el resultado de su aplicación, contemplando las competencias familiares que deben fortalecerse.
8. Implementar estrategia de trabajo en todos los municipios de intervención con los distintos grupos, permitiendo que todas las familias asistan a todas las sesiones y garantizando la participación de al menos el 75% de las familias identificadas en todas las sesiones.
9. Garantizar a través de las formaciones y estrategias utilizadas la mejora de bienestar de las madres, padres y cuidadores en al menos en un 20% en relación con el conocimiento previo de los temas con el conocimiento adquirido y puesto en práctica del proceso de apoyo psicosocial.
10. Coordinar con equipo de apoyo para el cuidado de NNA durante talleres (materiales para NNA, meriendas adecuadas y actividades a realizar)
11. Sistematizar los insumos recolectados durante las sesiones.
12. Revisión y redacción de documento elaborado de propuesta de guía de trabajo con madres padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o en riesgo de adquirir una discapacidad.
13. Coordinar los aspectos técnicos y administrativos de la consultoría con el equipo de HI.
14. Atender y responder los comentarios de HI a los documentos que se genere de la consultoría hasta lograr su validación.
15. Informes mensuales de gestión y seguimiento al plan de trabajo y el desarrollo de las actividades asignadas para permitir evaluar el estado y avance del proceso.
16. Tomar en cuenta la accesibilidad en los talleres con los padres/madres y cuidadores de NNA.
17. Coordinar con HI si los padres/madres y cuidadores estarán acompañados de sus NNA para garantizar su cuidado durante los talleres.
18. Coordinar con HI los requerimientos de materiales (banners, folletos, cuadernos, etc.), tomando en cuenta los tiempos logísticos.
19. Coordinar con HI las solicitudes logísticas en cuanto a ambiente, refrigerios, etc. De todos los

municipios de intervención, teniendo en cuenta accesibilidad.

**\*Todas las actividades deben ser coordinadas entre las áreas de Trabajo Social y Psicología.**

## 8. FORMAS DE PAGO

Se acuerda la siguiente modalidad de pago a la entrega y validación por HI de los productos siguientes:

Detalles de Productos	Documento para entregar	Fecha de presentación	Porcentaje
Producto 1	Un plan de trabajo ajustado, con estrategia metodológica y cronograma que refleje los tiempos y actividades a desarrollar,	09 de junio	15%
Producto 2	Documento de implementación del plan de trabajo el cual debe contener la información diagnóstica sobre el resultado de las herramientas aplicadas a las familias, la identificación de necesidades de fortalecimiento en relación con competencias y conocimientos que los cuidadores deban adquirir y fortalecer para lograr un aumento de bienestar en su entorno, así mismo debe brindar información sistematizada de la implementación del plan y la estrategia de intervención de apoyo psicosocial con las familias identificadas en cada centro de los municipios determinados en relación con el plan y estrategia elaboradas, garantizando la participación de al menos el 75% de las familias identificadas en cada centro.	30 de junio (15%)  04 de agosto (15%)  15 de septiembre (15%)  30 de octubre (15%)	60%
Producto 3	Una propuesta de guía de acompañamiento psicosocial para el trabajo con familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o en riesgo de adquirir una discapacidad. Que sistematice todo el proceso del Apoyo psicosocial implementado.	17 de noviembre	15%
Producto 4	Documento de Evaluación Final del trabajo de apoyo psicosocial de las Familias con niñas, niños y adolescentes con discapacidad o en riesgo de desarrollar una discapacidad. Mismo que	1 de diciembre	10%

	debe contener las lecciones aprendidas y las recomendaciones en cuanto a las Fortalezas, oportunidades amenazas y las debilidades del proceso. Informes de monitoreo del proceso de apoyo Psicosocial y capacitaciones de acuerdo con la planificación realizada.		
--	---	--	--

**\*todos los documentos deben contar con la validación de HI por lo que se debe prever la entrega de cada documento 4 días de la entrega final, para la validación y las correcciones pertinentes.**

## 9. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para realizar esta consultoría debe incluir honorarios, impuestos y otras obligaciones legales en Bolivia. Los gastos de comunicación (internet, teléfono, etc.), gastos de transporte, gastos de viaje y alimentación serán cubiertos por parte del consultor. Los materiales para las capacitaciones, sesiones y refrigerios serán cubiertos por HI, para lo cual todas las actividades deben ser coordinadas con el referente técnico con anticipación. El consultor deberá respetar el presupuesto definido por HI. Los gastos extras no planificados en el presupuesto del proyecto serán asumidos por el consultor.

El consultor debe cumplir en todo momento la política de seguridad de HI para las actividades de campo.

### 11. SUPERVISIÓN

Dentro del marco del servicio, el/la consultor/a o empresa colaborará con el equipo del proyecto de rehabilitación de Humanity & Inclusion.

En particular, con la Técnico de Acceso a servicios del de Rehabilitación, quien será su referente, además es la persona a la que responde y solicita validaciones.

### 12. CONTACTOS INTERNOS/EXTERNOS PRINCIPALES

El/la consultor/a tendrá contactos mayormente con los siguientes actores:

Jefe de proyecto de rehabilitación (HI)

Técnico de acceso a Servicios (HI)

Logística (HI)

### 13. REQUISITOS

#### PERFIL PROFESIONAL DEL PROPONENTE

##### Formación Académica:

Licenciatura en Psicología

Post grado o especialización relacionados con: Derechos Humanos, Niñez y adolescencia, Intervención de trabajo con grupos, Discapacidad u otros de especialización orientados a trabajo con población vulnerable (deseable)



### **Otros conocimientos**

Conocimiento de Código Niña Niño Adolescente

Conocimiento de normativas a favor de las personas con discapacidad

Estrategias de contención y manejo del estrés.

Manejo de temáticas y estrategias de Autocuidado

Abordaje familiar sistémico.

Abordaje Individual

Conocimiento y manejo de herramientas de trabajo con grupos.

Manejo de metodologías y técnicas de capacitación presenciales (prácticas) y virtual, dirigido a madres padres o cuidadores, así como a profesionales del área de la salud.

Conocimiento, de enfoques de inclusión, DDHH, prevención de violencia.

Conocimiento de herramientas de diagnóstico, planificación y monitoreo.

Conocimiento de rutas de referenciación de Casos.

Estrategias para combatir la exclusión y la discriminación

Manejo de Microsoft office.

Buena redacción para la elaboración de documentos e informes.

### **Experiencia:**

Experiencia de trabajo comprobada de al menos 5 años con población vulnerable

Experiencia de trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad. Se valorará experiencia con población con discapacidad.

Experiencia de trabajo con niña, niño y adolescentes (NNA)

Experiencia en facilitación de formaciones, utilización de metodologías participativas, así como de recopilación y análisis de datos.

### **Otras competencias**

Capacidad de redacción y elaboración de documentos en general.

Manejo de lenguaje sencillo.

Buen trato a las personas (indispensable).

Conocimiento de manejo de plataformas de capacitación en línea.

Capacidad de trabajo en equipo

### **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR**

- CV del proponente
- Propuesta Técnica

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

- Perfil profesional del consultor(a): 50 puntos
- Propuesta técnica: 50 puntos

FORMACIÓN, EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (50 puntos)	
CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Académica	25
Post grado o especialización, Derechos Humanos u otros de especialización orientados a trabajo con población vulnerable (deseable)	5
Experiencia Específica mínimo de 5 años con población vulnerable	10
Experiencia de trabajo con personas con discapacidad	5
Experiencia de trabajo con NNA	5
PROPUESTA TECNICA (50 puntos)	
Propuesta técnica que incluya metodologías para elaboración de, herramientas, guías y formaciones y capacitaciones a diferentes niveles.	20
Plan de trabajo y cronograma.	10
Propuesta Económica	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### 14. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Fecha tope para la presentación de propuestas es el 15/05/2023 al correo electrónico: e.mollinedo@hi.org

- Fecha de adjudicación /notificación: 19/05/2023

HI otorgará al proponente adjudicado un plazo de un (1) día hábil para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato.

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

#### 15. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidas bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio Humanity & Inclusion (en representación del organismo financiador y del

consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

#### IMPUESTOS DE LEY Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO DE LARGO PLAZO

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley.

Asimismo, deberá presentar el pago de las AFPs, conforme se encuentra considerado en la normativa vigente Art. 101 de la Ley 065 y Art. 7 del Decreto Supremo 778.

Finalmente, si consultor es basado afuera de Bolivia se deberá considerar impuestos que apliquen para esta situación.

#### RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

#### CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HUMANITY & INCLUSION

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- Código de conducta
- Política en discapacidad, género y edad
- Política de protección de la infancia
- Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- Política de seguridad
- Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos

#### ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de

poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto, a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa N° 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones e instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.

Solicitante (Nombre, Apellido, Función, Fecha y Firma)	Consultor (Nombre, Apellido, Fecha y Firma)